



Artículo

Economía solidaria y desarrollo territorial en Guatemala: una matriz analítica

Solidarity economy and territorial development in Guatemala: an analytical matrix

Carlos Leonel Cerna-Ramírez¹

¹ Centro Universitario de Oriente, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala; clcerna@cunori.edu.gt; ORCID: 0009-0000-8485-7789

Recibido: 16/05/2026; Aceptado: 16/06/2026; Publicado: 01/07/2026.

DOI: <https://doi.org/10.54167/ejbei.v3i2.2357>

Resumen: La economía social y solidaria ofrece una entrada útil para examinar alternativas de desarrollo territorial en contextos atravesados por desigualdad, informalidad productiva, baja inclusión financiera y vínculos frágiles entre pequeños actores económicos y mercados de mayor escala. En Guatemala, cooperativas, asociaciones productivas, mutuales y empresas campesinas asociativas forman un tejido organizativo con presencia territorial; no obstante, dicha presencia requiere criterios verificables para valorar su aporte al desarrollo local. El objetivo de este artículo es proponer una matriz analítica para evaluar la contribución de la economía social y solidaria al desarrollo territorial en Guatemala, con atención particular a cooperativas y asociaciones productivas. La ruta metodológica consistió en una revisión crítica y sistematizada de literatura académica, normativa e institucional publicada principalmente entre 2004 y 2026, incorporando obras clásicas cuando aportaban categorías conceptuales indispensables. El resultado principal es la identificación de seis dimensiones de análisis: infraestructura organizativa territorial, inclusión financiera responsable, fortalecimiento productivo, gobernanza democrática, articulación comercial y sostenibilidad territorial. La contribución del artículo está en convertir una discusión frecuentemente normativa en una herramienta evaluativa que articula preguntas, indicadores y evidencias. Se concluye que las organizaciones solidarias pueden aportar al desarrollo territorial cuando combinan principios cooperativos con eficiencia organizacional, innovación productiva, acceso a mercados, medición de resultados, autonomía institucional y políticas públicas de apoyo. La asociatividad, por tanto, debe analizarse como una condición organizativa relevante, pero no como garantía automática de desarrollo.

Palabras clave: Economía social y solidaria, Cooperativismo, Desarrollo territorial, Inclusión financiera, Guatemala.

Clasificación JEL: P13; O18; Q13.

Como citar / How to cite:

Cerna-Ramírez, C. L. (2026). Economía solidaria y desarrollo territorial en Guatemala: una matriz analítica. *Economicus Journal of Business and Economics Insights*, 3(2), 51–65. <https://doi.org/10.54167/ejbei.v3i2.2357>



Este artículo está bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento NoComercial 4.0 Internacional. This article is under the terms of the Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License. (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>).

Abstract: Social and solidarity economy offers a useful lens for examining territorial development alternatives in contexts shaped by inequality, labor informality, limited financial inclusion, and weak links between small economic actors and broader markets. In Guatemala, cooperatives, productive associations, mutual societies, and associative peasant enterprises form an organizational fabric with a tangible territorial presence; however, that presence requires verifiable criteria to assess its contribution to local development. The purpose of this article is to propose an analytical matrix for assessing the contribution of social and solidarity economy to territorial development in Guatemala, with particular attention to cooperatives and productive associations. Methodologically, the study is based on a critical and systematized review of academic, regulatory, and institutional literature published mainly between 2004 and 2026, incorporating classic works when they provided indispensable conceptual categories. The main result is the identification of six analytical dimensions: territorial organizational infrastructure, responsible financial inclusion, productive strengthening, democratic governance, commercial articulation, and territorial sustainability. The article contributes by translating a debate that often remains normative into an evaluative tool that connects questions, indicators, and evidence. It concludes that solidarity-based organizations can foster territorial development when they combine cooperative principles with organizational efficiency, productive innovation, market access, results measurement, institutional autonomy, and supportive public policies. Associativity should therefore be analyzed as a relevant organizational condition, but not as an automatic guarantee of development.

Keywords: Social and solidarity economy, Cooperativism, Territorial development, Financial inclusion, Guatemala.

JEL Classification: P13; O18; Q13.

1. Introducción

El desarrollo territorial en América Latina sigue moviéndose en una tensión difícil de resolver: crecimiento económico, desigualdad social, informalidad productiva y concentración de oportunidades conviven en los mismos países, a veces en territorios separados por pocos kilómetros. Aunque la región ha impulsado políticas de modernización económica, muchos espacios rurales, periurbanos y periféricos continúan con brechas claras en financiamiento, infraestructura, empleo formal, innovación productiva y acceso a mercados. Esta problemática no se explica bien si se mira solo desde indicadores macroeconómicos. El desarrollo ocurre en lugares concretos, con instituciones, organizaciones, redes sociales, capacidades productivas y formas locales de cooperación que pesan tanto como las cifras nacionales (Albuquerque, 2004; CEPAL, 2025; Vázquez-Barquero, 2007).

En ese marco, la economía social y solidaria adquiere interés como campo de análisis económico y organizacional. Su relevancia no se agota en promover cooperación, ayuda mutua o participación democrática. También se relaciona con una capacidad posible -no siempre lograda- para movilizar recursos locales, organizar pequeños productores, generar empleo, ampliar acceso a financiamiento, articular circuitos comerciales y retener parte de los excedentes en el territorio (Borzaga et al., 2017; Chaves-Ávila & Monzón-Campos, 2018; Coraggio, 2011; Utting et al., 2014). En algunos casos, estas organizaciones son casi la única infraestructura económica cercana para familias productoras; en otros, apenas sobreviven como figuras formales con poca incidencia.

El reconocimiento internacional de la economía social y solidaria ha ganado fuerza durante los últimos años. La Organización Internacional del Trabajo adoptó una resolución específica sobre trabajo decente y economía social y solidaria, mientras que Naciones Unidas aprobó la Resolución A/RES/77/281 para promoverla como vía de desarrollo sostenible (International Labour Organization [ILO], 2022; Organización de las Naciones Unidas, 2023). La OCDE, por su parte, ha publicado guías de política

pública sobre marcos legales, medición de impacto, compras sociales y mecanismos de identificación de entidades de economía social (OECD, 2023a, 2023b, 2023c, 2025). No es un tema marginal.

En Guatemala, la pertinencia del análisis se refuerza por la existencia de una base organizativa asociada al cooperativismo y a otras expresiones de economía social y solidaria. La Ley General de Cooperativas declara de interés nacional la promoción de estas organizaciones y establece un régimen de apoyo, fiscalización y control (Congreso de la República de Guatemala, 1978). La OIT identifica cooperativas, asociaciones, mutuales y empresas campesinas asociativas como expresiones presentes en el país, y su síntesis nacional reporta una presencia territorial significativa, especialmente en contextos vulnerables (ILO, 2025a, 2025b).

El contexto guatemalteco plantea desafíos estructurales que vuelven necesario este debate. La pobreza y la desigualdad territorial persisten pese al crecimiento económico moderado; la inclusión financiera sigue siendo una prioridad de política pública, sobre todo para mujeres, jóvenes, MIPYMES y población rural (Comisión de Inclusión Financiera, 2024; Munguía, 2024; World Bank, 2024a). Estas condiciones vinculan el caso guatemalteco con discusiones más amplias del Sur Global, donde la economía social y solidaria suele analizarse como respuesta organizativa ante mercados incompletos, informalidad, baja escala productiva y limitaciones de acceso a financiamiento. En esa realidad, las organizaciones solidarias podrían cumplir un papel relevante si logran conectar asociatividad, acceso financiero, productividad, gobernanza y comercialización; su contribución, sin embargo, debe ser evaluada con criterios observables y no asumida de manera automática.

El ecosistema empresarial guatemalteco refuerza esta necesidad de evaluación. Los estudios recientes sobre emprendimiento y MIPYMES en el país muestran un tejido productivo amplio, con alta participación de micro y pequeñas unidades económicas, retos de formalización, acceso diferenciado a tecnología y financiamiento, así como articulaciones institucionales todavía fragmentadas (Buenadicha et al., 2024; Instituto Nacional de Estadística, 2024). Para las organizaciones solidarias, este entorno implica oportunidades de inserción territorial, pero también exigencias de gestión, escala, innovación y sostenibilidad económica.

La lectura debe ser prudente. La existencia formal de una cooperativa o asociación no asegura mejora de ingresos, incremento de productividad, acceso estable a mercados ni gobernanza democrática efectiva. La literatura latinoamericana advierte que la economía solidaria es heterogénea, depende de condiciones institucionales, capacidad organizativa y articulación con políticas públicas, y puede encontrar límites cuando opera con baja escala, escasa medición de resultados o dependencia de proyectos externos (Guerra, 2013; Jurado, 2021; Pastore, 2015; Pérez de Mendiguren et al., 2009).

Desde esta perspectiva, el problema central del artículo se ubica en una cuestión concreta. Aunque Guatemala cuenta con una base relevante de organizaciones de economía social y solidaria, aún se requiere un marco analítico que permita evaluar cómo, en qué dimensiones y en qué condiciones dichas organizaciones contribuyen al desarrollo territorial. No se pretende demostrar empíricamente un impacto que este trabajo no mide. La intención es construir una herramienta conceptual y operativa que pueda orientar estudios posteriores, diagnósticos territoriales o comparaciones entre organizaciones.

El objetivo general es proponer una matriz analítica para evaluar el aporte de la economía social y solidaria al desarrollo territorial en Guatemala, con énfasis en cooperativas y asociaciones productivas. Los objetivos específicos son tres: sintetizar fundamentos conceptuales que vinculan economía social y solidaria, cooperativismo y desarrollo territorial; identificar dimensiones económicas y organizacionales mediante las cuales las organizaciones solidarias pueden contribuir al desarrollo local; y diseñar una matriz aplicable a diagnósticos, estudios de caso o investigaciones comparativas.

El artículo se plantea como una propuesta analítica y no como una medición de impacto. Su aporte se concentra en la construcción de criterios verificables para examinar cuándo la economía social y solidaria funciona como infraestructura organizativa del territorio y cuándo permanece como una forma

asociativa de alcance limitado. Esta precisión evita idealizar la asociatividad, lleva la discusión hacia evidencias, indicadores y condiciones de sostenibilidad, y permite una transición directa hacia los fundamentos teóricos que sostienen la matriz propuesta.

2. Marco teórico

2.1. Economía social y solidaria

La economía social y solidaria puede comprenderse como un conjunto de prácticas, organizaciones y principios que buscan articular actividad económica con finalidad social. En esta lógica, el excedente no se reduce a ganancia privada: puede reinvertirse en la organización, en sus socios o en la comunidad. Coraggio (2011) plantea que la economía social y solidaria coloca el trabajo y la reproducción ampliada de la vida por encima de la acumulación de capital; Guridi y Pérez de Mendiguren (2014) la conectan con el desarrollo humano local; y Pérez de Mendiguren et al. (2009) muestran que economía social, empresa social y economía solidaria no son nociones idénticas, aunque comparten una crítica a la reducción de la economía al mercado competitivo.

El cooperativismo es una de las expresiones institucionales más visibles de este campo. La Alianza Cooperativa Internacional define la identidad cooperativa a partir de principios como adhesión voluntaria, control democrático de los miembros, participación económica, autonomía, educación, cooperación entre cooperativas e interés por la comunidad (International Cooperative Alliance, 1995). Estos principios permiten diferenciar a las cooperativas de otras formas empresariales y, al mismo tiempo, exigen verificar si tales valores se expresan en la gestión cotidiana, en la participación de los socios y en los mecanismos de rendición de cuentas.

La literatura reciente insiste en que estas organizaciones no deberían evaluarse solo por su propósito social, sino también por su sostenibilidad económica, capacidad de gestión y contribución verificable al bienestar colectivo. Chaves Ávila y Monzón Campos (2018) subrayan que la economía social dialoga con paradigmas emergentes como la innovación social, la economía circular y la empresa social. Fajardo (2018) advierte que la identificación jurídica de las empresas de economía social requiere criterios claros. La OCDE (2023a, 2023b), por su parte, sostiene que los marcos legales y la medición de impacto son condiciones necesarias para que la economía social y solidaria sea reconocida, apoyada y evaluada sin perder su especificidad.

En América Latina, la economía social y solidaria se ha configurado mediante experiencias muy distintas: cooperativas, emprendimientos comunitarios, agricultura familiar, circuitos de comercialización, organizaciones de trabajadores y respuestas locales ante crisis económicas. Guerra (2013) muestra que las legislaciones latinoamericanas oscilan entre enfoques autogestionarios y visiones sectoriales; Pastore (2015) interpreta la ESS desde una clave socio-territorial; Pérez (2017) revisa el cooperativismo desde una aproximación a la economía social y solidaria; y Jurado (2021) destaca su carácter diverso, situado e históricamente condicionado. Esa diversidad es valiosa, aunque complica cualquier evaluación seria. Por eso conviene evitar definiciones demasiado amplias cuando se busca medir su aporte al desarrollo.

Un antecedente empírico comparable dentro de la región es el análisis de las cooperativas en el estado de Chihuahua, México; Zepeda-Burciaga (2024) muestra que el estudio de la economía social requiere observar simultáneamente el marco jurídico, la distribución territorial de las organizaciones, las capacidades empresariales con enfoque social y las condiciones de formalización. Este referente resulta útil para el presente artículo porque confirma que la evaluación de cooperativas no puede limitarse a su existencia legal, sino que debe incorporar desempeño organizativo, capacidades económicas e inserción territorial.

2.2. Desarrollo territorial y capacidades locales

El desarrollo territorial parte de una idea básica: la economía no ocurre en abstracto. Se produce en espacios concretos donde interactúan actores, instituciones, infraestructura, cultura productiva, redes sociales y mercados. Alburquerque (2004) sostiene que el desarrollo económico local demanda movilización de recursos endógenos, descentralización, concertación territorial y fortalecimiento institucional. Vázquez-Barquero (2007) relaciona el desarrollo endógeno con la capacidad de los territorios para activar recursos, aprendizajes y formas de organización que sostengan procesos productivos.

Desde esta lectura, las cooperativas y asociaciones productivas pueden analizarse como instituciones territoriales que facilitan acción colectiva, aprendizaje económico y ampliación de oportunidades. No obstante, su aporte depende de que logren transformar la organización social en capacidades productivas sostenibles. Mozas-Moral y Bernal-Jurado (2006) vinculan la economía social con el desarrollo territorial al destacar su capacidad para arraigar actividad económica, empleo y cooperación en espacios concretos. Serrano-Robles et al. (2024) muestran que las cooperativas también pueden relacionarse con agendas de sostenibilidad cuando incorporan prácticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La agenda regional reciente subraya la necesidad de fortalecer capacidades territoriales, mejorar la coordinación entre escalas de gobierno, diversificar economías y promover una transformación productiva sostenible e inclusiva (CEPAL, 2025; CEPAL et al., 2025). En esa agenda, la economía solidaria puede tener un papel relevante si articula cooperación, innovación, productividad y acceso a mercados sin perder su base democrática y comunitaria. La clave no está en idealizar lo local. Está en identificar capacidades concretas para sostener procesos económicos con pertinencia territorial.

2.3. Gobernanza democrática, institucionalidad y capital social

La gobernanza democrática es un componente central de la economía solidaria. Las organizaciones cooperativas y asociativas se fundamentan en participación de sus miembros, rendición de cuentas y distribución equitativa de beneficios. Pero estos rasgos no deben presumirse. Requieren normas internas, estatutos, asambleas, auditorías, renovación de liderazgos, mecanismos de resolución de conflictos y transparencia. La Ley General de Cooperativas y la institucionalidad pública asociada al sector ofrecen un marco formal en Guatemala, aunque el análisis territorial exige observar cómo se expresa esa institucionalidad en la práctica (Congreso de la República de Guatemala, 1978; Instituto Nacional de Cooperativas, s. f.).

La OIT (2025a, 2025b) identifica la necesidad de fortalecer capacidades del ecosistema de economía social y solidaria en Guatemala, no solo reconocer su existencia. Esto implica mapear actores, mejorar coordinación institucional, promover asociatividad formal, ampliar capacidades de gestión y orientar instrumentos públicos hacia necesidades reales del sector. En la misma línea, el Ministerio de Economía de Guatemala (2026) ha comunicado esfuerzos de articulación iberoamericana sobre economía social y solidaria, lo cual abre una oportunidad para conectar el debate académico con iniciativas de política pública.

El capital social ayuda a comprender la coordinación económica de estas organizaciones, aunque tampoco debe asumirse como siempre positivo. Redes, confianza y reciprocidad pueden reducir costos de transacción y facilitar cooperación; también pueden reproducir exclusiones internas cuando no existen reglas transparentes. Por ello, en el enfoque propuesto, la gobernanza democrática no se valora por el discurso institucional sino por evidencias observables: participación efectiva, inclusión de mujeres y jóvenes, actas, auditorías, rotación directiva y mecanismos de rendición de cuentas.

2.4 Inclusión financiera responsable

La inclusión financiera es decisiva para el desarrollo territorial. El acceso a cuentas, ahorro, crédito, seguros, pagos digitales y educación financiera puede ampliar oportunidades productivas y reducir vulnerabilidad. Pero el acceso, por sí solo, no garantiza bienestar si no se vincula con capacidades, protección al usuario y uso productivo del financiamiento. El Banco Mundial, mediante Global Findex, ha documentado la relevancia de cuentas, pagos digitales y resiliencia financiera para hogares y pequeños actores económicos (Demirgüç-Kunt et al., 2022).

En Guatemala, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2024-2027 establece pilares orientados a inclusión financiera digital, MIPYMES, jóvenes y mujeres (Comisión de Inclusión Financiera, 2024). Munguía (2024) también subraya que la inclusión financiera en el país debe considerar barreras de acceso, capacidades financieras y condiciones sociales diferenciadas. En este contexto, las cooperativas de ahorro y crédito pueden ser actores relevantes por su presencia territorial. Aun así, su contribución debe evaluarse con indicadores concretos: crédito productivo, educación financiera, ahorro, tasas, morosidad, protección del socio y uso efectivo del financiamiento.

La literatura sobre microfinanzas y sistemas financieros inclusivos recomienda analizar no solo la oferta de productos, sino el ecosistema que permite que esos productos sean útiles, seguros y sostenibles. Ledgerwood (2013) propone mirar las microfinanzas desde una perspectiva de sistema de mercado financiero. El Banco Mundial (2024b) insiste en escalar programas de inclusión económica mediante rutas que combinen activos, capacidades, acompañamiento y acceso a servicios. Para la economía solidaria, esta lectura es clave: el crédito sin fortalecimiento productivo puede endeudar; el crédito acompañado de capacidades puede abrir oportunidades.

2.5 Articulación comercial, cadenas de valor e innovación productiva

El desarrollo territorial no depende solo de producir. También exige colocar bienes y servicios en mercados con calidad, regularidad y valor agregado. Las cadenas de valor permiten observar cómo se organizan actividades productivas, comerciales y logísticas, así como los vínculos entre productores, intermediarios y compradores. Kaplinsky y Morris (2001) ofrecen una guía de análisis de cadenas de valor útil para identificar funciones, actores, márgenes, gobernanza y posibilidades de mejora productiva.

Las cooperativas y asociaciones pueden fortalecer la posición de pequeños productores cuando facilitan compras colectivas, certificaciones, comercio justo, transformación de productos, marcas territoriales, negociación conjunta y logística compartida. Pero la inserción en mercados trae exigencias concretas: calidad, trazabilidad, cumplimiento de tiempos, financiamiento, digitalización y gestión. Gallego-Bono y Tapia-Baranda (2021) muestran que una aproximación territorial a la economía social, especialmente desde cooperativas agrícolas, permite comprender su potencial transformador, aunque también sus condiciones y límites.

La innovación social y productiva aparece como un componente transversal. Álvarez-González et al. (2023) analizan la innovación social en la economía social como factor de fomento empresarial regional, mientras que la OCDE (2023c) destaca que las compras sociales pueden abrir mercados para entidades de economía social si se diseñan instrumentos adecuados. Por tanto, la economía solidaria no debería verse como una economía de baja exigencia técnica. Tiene que combinar valores democráticos con gestión, calidad, innovación, tecnología y acceso a mercados.

3. Metodología

El artículo se desarrolló como una revisión crítica y sistematizada de literatura con propuesta analítica. Esta ruta metodológica resulta pertinente porque permite integrar aportes teóricos, evidencia

institucional y discusión económica sobre un campo amplio y heterogéneo. A diferencia de una revisión sistemática estricta, la revisión crítica no busca agotar toda la producción existente ni aplicar metaanálisis. Su propósito es ordenar conceptos, identificar tensiones, contrastar perspectivas y derivar una herramienta interpretativa útil para futuras investigaciones. Para reforzar la trazabilidad del proceso se adoptaron criterios de búsqueda, evaluación, análisis y síntesis inspirados en revisiones bibliográficas sistematizadas en ciencias humanas y sociales (Codina, 2020a, 2020b, 2020c).

La búsqueda documental se organizó alrededor de cinco ejes: economía social y solidaria; cooperativismo y asociaciones productivas; desarrollo territorial; inclusión financiera; y gobernanza, capital social, cadenas de valor e innovación. El período de búsqueda y selección se concentró principalmente en publicaciones de 2004 a 2026. Se incluyeron obras anteriores o clásicas únicamente cuando aportaban categorías conceptuales indispensables para comprender el debate, mientras que las fuentes institucionales y de política pública se priorizaron por su actualización, verificabilidad y pertinencia para Guatemala. Se consultaron repositorios y portales institucionales como CEPAL, OIT, OCDE, Banco Mundial, Naciones Unidas, UNRISD, Hegoa, Redalyc, SciELO, CIRIEC-España, REVESCO, páginas oficiales del Estado de Guatemala y repositorios universitarios. Las combinaciones de búsqueda incluyeron expresiones en español e inglés: economía social y solidaria, cooperativismo, desarrollo territorial, desarrollo local, inclusión financiera, gobernanza cooperativa, cadenas de valor.

Para organizar el corpus o recopilación documental, se construyó una matriz de registro detallado con campos de identificación bibliográfica, tipo de fuente, país o región de referencia, eje temático, conceptos clave, evidencia empírica o institucional, aporte potencial a la matriz analítica, limitaciones de la fuente y decisión de inclusión o exclusión. Esta herramienta de captura permitió vincular cada documento con una dimensión de análisis y evitar que las referencias funcionaran como respaldo genérico sin relación directa con los objetivos del estudio.

Los criterios de inclusión consideraron publicaciones académicas sobre economía social, economía solidaria, cooperativismo, desarrollo local o desarrollo territorial; estudios latinoamericanos o aplicables a realidades de países en desarrollo; documentos institucionales recientes de organismos como OIT, CEPAL, OCDE, Banco Mundial y Naciones Unidas; normativa guatemalteca relacionada con cooperativas; y textos con capacidad conceptual o metodológica para sustentar indicadores de análisis. Se incorporaron obras clásicas cuando aportaban categorías indispensables y fuentes recientes cuando actualizaban el debate, especialmente en política pública, medición de impacto, inclusión financiera y transformación productiva.

También se aplicaron cuatro filtros de exclusión. Primero, se descartaron documentos meramente divulgativos, fuentes sin autoría clara o textos sin conexión con procesos económicos verificables. Segundo, se retiraron referencias que no estaban citadas dentro del artículo, para evitar bibliografía decorativa. Tercero, se sustituyeron fuentes cuyo texto completo exigía pago por alternativas legalmente consultables en páginas institucionales, repositorios o revistas de libre acceso. Cuarto, se descartaron textos cuya descripción bibliográfica no correspondía con el contenido disponible en línea o cuyo enlace no permitía verificar el documento citado. La bibliografía quedó integrada por 45 referencias citadas en el texto, seleccionadas por pertinencia temática, acceso verificable y utilidad para sostener la matriz analítica.

La construcción de la matriz analítica se realizó en tres momentos. Primero, se identificaron conceptos recurrentes en la literatura revisada: territorialidad, cooperación, inclusión financiera, gobernanza, productividad, mercado, innovación, sostenibilidad y medición de impacto. Segundo, esos conceptos se depuraron según su pertinencia para el contexto guatemalteco y su posibilidad de traducirse en evidencia observable. Tercero, se organizaron en dimensiones evaluativas con preguntas, indicadores y evidencias posibles. La matriz es una construcción conceptual propia derivada de la revisión crítica y

no una adaptación directa de un modelo previo; su diseño integra aportes de la literatura, pero los reordena en función de las necesidades de evaluación territorial identificadas para Guatemala.

El artículo no mide empíricamente el impacto de cooperativas o asociaciones productivas. Su aporte consiste en proponer un marco analítico verificable para orientar mediciones futuras. Por tanto, los resultados se entienden como hallazgos conceptuales y metodológicos derivados de la revisión crítica, no como resultados estadísticos de trabajo de campo. Esta delimitación evita atribuir efectos causales no demostrados y ubica la contribución del artículo en el plano de la construcción de criterios evaluativos.

4. Resultados

La revisión crítica permitió identificar seis resultados principales. No corresponden a mediciones empíricas de campo, sino a hallazgos derivados del análisis conceptual, normativo e institucional de la literatura seleccionada. Su valor está en ordenar las dimensiones que deberían considerarse al evaluar el aporte territorial de cooperativas y asociaciones productivas en Guatemala.

El primer resultado es que la economía social y solidaria puede operar como infraestructura organizativa del territorio. En contextos donde los mercados son fragmentados y la presencia institucional es limitada, las cooperativas y asociaciones pueden coordinar recursos dispersos, generar confianza, reducir costos de gestión individual y facilitar aprendizaje colectivo. Esta función coincide con enfoques de desarrollo local que privilegian recursos endógenos, articulación institucional y capacidad territorial (Albuquerque, 2004; Mozas-Moral & Bernal-Jurado, 2006; Vázquez-Barquero, 2007).

El segundo resultado es que la inclusión financiera es necesaria, pero insuficiente. Las cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades financieras de base territorial pueden ampliar servicios financieros; aun así, su aporte depende de que el financiamiento se vincule con inversión productiva, educación financiera, cultura de ahorro y capacidad de pago. La ENIF 2024-2027 ofrece un marco pertinente para esta dimensión, sobre todo por su atención a MIPYMES, jóvenes, mujeres e inclusión digital (Comisión de Inclusión Financiera, 2024; Demirgüç-Kunt et al., 2022; Munguía, 2024).

El tercer resultado es que el fortalecimiento productivo funciona como puente entre asociatividad y desarrollo económico. Una organización solidaria puede tener legitimidad social, pero su impacto territorial será reducido si no mejora productividad, calidad, tecnificación, diversificación, valor agregado o acceso a insumos. Esta dimensión conecta la economía solidaria con la agenda regional de transformación productiva y con la necesidad de que los territorios generen capacidades económicas sostenibles (CEPAL et al., 2025; Kaplinsky & Morris, 2001; World Bank, 2024b).

El cuarto resultado es que la gobernanza democrática debe verificarse, no presumirse. La literatura cooperativa destaca valores de participación y control democrático, pero la práctica puede mostrar baja participación, captura directiva, débil rendición de cuentas o exclusión de jóvenes y mujeres. Por ello, la evaluación de estas organizaciones requiere evidencias como actas, auditorías, estatutos, participación de socios, rotación de cargos, mecanismos de información y transparencia (Fajardo, 2018; International Cooperative Alliance, 1995; OECD, 2023a).

El quinto resultado es que la articulación comercial determina si el esfuerzo asociativo logra superar esquemas de subsistencia. Las organizaciones solidarias requieren mercados, alianzas, logística, calidad, capacidades de negociación, agregación de oferta y mecanismos de diferenciación. Cuando consiguen insertarse en cadenas de valor o construir circuitos de comercialización propios, pueden retener beneficios en el territorio y reducir dependencia de intermediarios (Gallego-Bono & Tapia-Baranda, 2021; Kaplinsky & Morris, 2001; OECD, 2023c).

El sexto resultado es que la sostenibilidad territorial exige permanencia de beneficios, no solo ejecución de proyectos. Para que la economía solidaria contribuya al desarrollo local debe generar empleo, reinversión, resiliencia, prácticas ambientales responsables, aprendizaje colectivo y cohesión social. Esta dimensión permite valorar si el aporte organizativo trasciende el corto plazo y se convierte

en capacidad territorial acumulada (CEPAL, 2025; Serrano-Robles et al., 2024; Organización de las Naciones Unidas, 2023). Refiérase a la Tabla 1.

Tabla 1. Matriz analítica para evaluar economía solidaria y desarrollo territorial.

Dimensión	Pregunta evaluativa	Indicadores sugeridos	Evidencia posible
Infraestructura organizativa territorial	¿La organización articula actores, recursos y aprendizajes del territorio?	Densidad asociativa, redes locales, alianzas, confianza organizativa, coordinación entre socios, cooperación interinstitucional.	Estatutos, mapas de actores, convenios, entrevistas, registros de participación.
Inclusión financiera responsable	¿Amplía el acceso responsable a servicios financieros?	Crédito productivo, ahorro, educación financiera, seguros, tasas accesibles, uso productivo del financiamiento, protección del socio.	Registros cooperativos, encuestas, entrevistas, informes financieros, datos de cartera.
Fortalecimiento productivo	¿Mejora capacidades económicas locales?	Productividad, tecnificación, diversificación, valor agregado, compras colectivas, asistencia técnica, innovación.	Datos de producción, ventas, registros de capacitación, observación, reportes de asistencia técnica.
Gobernanza democrática	¿La gestión es participativa y transparente?	Asambleas, rendición de cuentas, participación de mujeres y jóvenes, rotación directiva, auditorías, acceso a información.	Actas, estatutos, entrevistas, informes de auditoría, reglamentos internos.
Articulación comercial	¿Mejora el acceso a mercados?	Ventas colectivas, contratos, cadenas de valor, comercio justo, marca territorial, plataformas digitales, logística compartida.	Facturación, convenios, reportes de comercialización, contratos, registros de clientes.
Sostenibilidad territorial	¿Genera beneficios duraderos para el territorio?	Empleo local, reinversión, resiliencia, prácticas ambientales, cohesión social, continuidad organizativa.	Indicadores locales, testimonios, proyectos comunitarios, registros de empleo, informes sociales.

Nota: elaboración propia con base en literatura sobre economía social y solidaria, desarrollo territorial, inclusión financiera, gobernanza cooperativa, medición de impacto y cadenas de valor.

La matriz traduce la revisión crítica en una herramienta operativa. Su utilidad radica en que obliga a precisar dimensión, pregunta evaluativa, indicadores y evidencias, en lugar de formular afirmaciones generales sobre la economía solidaria. También permite reconocer que una organización puede ser fuerte en inclusión financiera, pero débil en articulación comercial; o puede tener cohesión comunitaria, pero bajo fortalecimiento productivo. La matriz ayuda a ubicar fortalezas, brechas y condiciones de mejora.

Para facilitar su aplicación empírica, cada dimensión puede operacionalizarse mediante una escala diagnóstica de cuatro niveles: 0 = ausencia de evidencia, 1 = evidencia incipiente, 2 = evidencia parcial y 3 = evidencia consolidada. La unidad de análisis puede ser una cooperativa, asociación productiva, red territorial o conjunto de organizaciones de un municipio o región. La valoración debería combinar revisión documental, registros administrativos, entrevistas a directivos y socios, información financiera, datos productivos y observación territorial. De esta manera, los indicadores sugeridos no funcionan como variables cerradas, sino como criterios verificables que pueden adaptarse al sector, territorio y disponibilidad de información.

La matriz, además, es compatible con los llamados a medir impacto en la economía social y solidaria (Saiz-Álvarez & Palma-Ruiz, 2019). La OCDE (2023b) advierte que la medición de impacto es especialmente desafiante en este campo porque las entidades combinan objetivos económicos, sociales, democráticos y territoriales. Por eso la matriz propuesta no se limita a indicadores financieros ni a percepciones comunitarias; combina evidencia documental, datos productivos, registros organizacionales, entrevistas, información financiera y observación territorial.

Tabla 2. Tensiones y condiciones de fortalecimiento de la economía social y solidaria.

Tensión	Riesgo principal	Condición de fortalecimiento
Asociatividad sin productividad	Bajo impacto económico real.	Planes productivos, asistencia técnica y medición de resultados.
Redes débiles o aisladas	Baja capacidad de incidencia territorial.	Alianzas locales, cooperación interinstitucional y articulación con políticas públicas.
Participación formal	Gobernanza débil o capturada.	Transparencia, formación dirigencial y rendición de cuentas.
Dependencia externa	Insostenibilidad institucional.	Autonomía financiera, diversificación de ingresos y capacidades internas.
Baja escala	Dificultad para competir.	Integración en redes, compras colectivas y cadenas de valor.
Escasa innovación	Estancamiento productivo.	Digitalización, tecnificación, innovación social y gestión del conocimiento.
Débil medición	Invisibilidad del impacto.	Indicadores económicos, sociales, ambientales y territoriales.

Nota: elaboración propia a partir de las tensiones identificadas en la revisión crítica de literatura.

La Tabla 2 cumple una función complementaria a la matriz principal ya que no agrega nuevas dimensiones, sino que identifica condiciones críticas para evitar lecturas ingenuas del fenómeno. En términos evaluativos, permite pasar de la pregunta por la existencia de organizaciones solidarias a la pregunta por su desempeño, autonomía, capacidad de innovación y sostenibilidad. Su lectura resulta útil para investigadores, formuladores de política pública y organizaciones territoriales que necesiten priorizar acciones de fortalecimiento antes de atribuir impactos.

5. Discusión

Los resultados ubican la economía social y solidaria en un punto intermedio entre política social, economía productiva y desarrollo territorial. Esa ubicación importa porque evita dos reduccionismos. El primero consiste en verla únicamente como mecanismo asistencial para poblaciones vulnerables. El

segundo consiste en evaluarla solo con criterios empresariales convencionales, sin reconocer su lógica comunitaria, democrática y territorial.

Desde una perspectiva económica, el aporte de cooperativas y asociaciones productivas debe evaluarse por su capacidad para movilizar recursos, generar ingresos, ampliar financiamiento, mejorar productividad y conectar actores locales con mercados. Desde una perspectiva territorial, debe observarse si esas capacidades permanecen en la comunidad, fortalecen redes locales y contribuyen a reducir brechas. Desde una perspectiva organizacional, debe analizarse si la gobernanza interna es transparente, participativa y sostenible.

El caso guatemalteco ofrece un campo relevante para esta discusión. La presencia de cooperativas y organizaciones asociativas muestra una base institucional importante, pero el desafío está en determinar en qué medida esa base incide en procesos de desarrollo territorial. El dato reportado por la OIT sobre la amplitud del cooperativismo y de otras expresiones de economía social y solidaria en Guatemala permite dimensionar el potencial del sector; sin embargo, ese potencial no sustituye la necesidad de estudios empíricos sobre impacto real (ILO, 2025a, 2025b).

La política pública tiene un papel central. Si las organizaciones solidarias se dejan solas, muchas pueden quedar limitadas por problemas de escala, gestión o mercado. Si se las trata únicamente como receptoras de ayuda, pueden perder autonomía. Una política pertinente debería fortalecer capacidades sin sustituir la gestión interna. Esto incluye educación financiera, formación administrativa, asistencia técnica, innovación productiva, digitalización, compras públicas locales, acceso a financiamiento y apoyo para la comercialización (OECD, 2023a, 2023c; World Bank, 2024b).

En este sentido, la economía solidaria puede dialogar con la agenda regional de transformación productiva. América Latina requiere aumentar productividad, diversificar economías, generar valor agregado y financiar nuevas capacidades productivas (CEPAL et al., 2025). Las cooperativas y asociaciones productivas pueden participar en esa agenda si se fortalecen como actores económicos reales y no solo como organizaciones comunitarias de subsistencia. De lo contrario, el reconocimiento normativo de la economía solidaria puede quedar desconectado de cambios verificables en productividad, ingresos, autonomía organizativa y sostenibilidad territorial.

La discusión también permite advertir una tensión metodológica. La literatura sobre economía solidaria suele resaltar valores normativos; las revistas de economía aplicada, en cambio, exigen evidencia, indicadores y criterios de verificabilidad. La matriz propuesta intenta tender un puente entre ambos planos. Reconoce la especificidad ética y democrática de la economía solidaria, pero exige evidencias sobre desempeño financiero, productividad, gobernanza, mercado y sostenibilidad territorial.

La selección bibliográfica forma parte de la contribución metodológica del manuscrito. No se privilegió la cantidad de referencias, sino su pertinencia, trazabilidad y posibilidad de consulta por parte de lectores y pares evaluadores. Esta decisión fortalece la transparencia del artículo, porque cada fuente incluida cumple una función dentro del argumento y puede revisarse para verificar el sustento conceptual, normativo o institucional utilizado.

También es necesario reconocer los límites de la propuesta. La matriz analítica no sustituye la investigación empírica ni permite afirmar impactos específicos sin datos. Su función es orientar el diseño de estudios territoriales, diagnósticos cooperativos o investigaciones comparativas. Por ello, debe entenderse como una herramienta abierta, ajustable según sector, territorio, tipo de organización y disponibilidad de información. Una aplicación posterior tendría que contrastar la matriz con datos primarios, registros financieros, entrevistas, observación de campo y series territoriales, especialmente para diferenciar entre presencia organizativa, desempeño económico y efectos sostenidos en el desarrollo local.

6. Conclusiones y recomendaciones

La economía social y solidaria constituye una vía pertinente para pensar el desarrollo territorial en Guatemala, especialmente en contextos marcados por desigualdad, baja inclusión financiera, fragmentación productiva e informalidad. Las cooperativas y asociaciones productivas pueden contribuir a organizar recursos locales, ampliar servicios financieros, fortalecer capacidades económicas, mejorar comercialización y promover beneficios comunitarios.

Pero su aporte no debe asumirse como automático. La existencia formal de una organización solidaria no garantiza desarrollo territorial. Su contribución depende de la calidad de la gobernanza, el uso productivo del financiamiento, la capacidad de innovación, la articulación con mercados, la sostenibilidad institucional y la medición sistemática de resultados.

La matriz propuesta aporta una herramienta inicial para evaluar el papel de cooperativas y asociaciones productivas desde seis dimensiones: infraestructura organizativa territorial, inclusión financiera responsable, fortalecimiento productivo, gobernanza democrática, articulación comercial y sostenibilidad territorial. Su utilidad está en pasar de afirmaciones generales a criterios evaluativos más precisos. También permite identificar tensiones frecuentes: asociatividad sin productividad, redes débiles, participación formal, dependencia externa, baja escala, escasa innovación y débil medición.

Se sugiere aplicar la matriz en estudios de caso territoriales, especialmente en regiones con presencia cooperativa, agrícola, artesanal o comercial. En Guatemala, el oriente del país podría ofrecer un escenario relevante para analizar asociaciones productivas, cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones rurales y redes de comercialización local. Estos estudios permitirían contrastar la propuesta con evidencia empírica y ajustar los indicadores según realidades específicas.

Se plantea fortalecer la economía solidaria mediante asistencia técnica, educación financiera, innovación productiva, digitalización, mecanismos de comercialización, apoyo a compras colectivas, compras públicas locales y medición de resultados. El reto no consiste únicamente en reconocer la importancia social de estas organizaciones, sino en crear condiciones para que se conviertan en actores económicos sostenibles, democráticos y territorialmente relevantes.

Finalmente, se recomienda que futuras investigaciones apliquen la matriz en casos territoriales concretos, con información primaria y secundaria suficiente para comparar organizaciones, sectores y regiones. Esa aplicación permitiría transformar la propuesta analítica en evidencia empírica, identificar qué dimensiones tienen mayor peso en cada contexto y precisar qué instrumentos de política pública fortalecen con mayor efectividad a la economía social y solidaria en Guatemala.

Contribuciones de los autores según CRediT: “El autor ha leído y aprobado la versión publicada del manuscrito”.

Conflictos de interés: “El autor declara que no existen conflictos de interés”.

Referencias

- Albuquerque, F. (2004). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 82, 157-171. <https://doi.org/10.18356/5a9b65f3-es>
- Álvarez-González, L. I., Coque-Martínez, J., & Sanzo-Pérez, M. J. (2023). La innovación social en la economía social y su fomento en un entorno regional. El caso del Principado de Asturias. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 108, 99-130. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.108.23008>
- Borzaga, C., Salvatori, G., & Bodini, R. (2017). *Social and solidarity economy and the future of work*. International Labour Organization. <https://www.ilo.org/publications/social-and-solidarity-economy-and-future-work>
- Buenadicha, C., Virviescas-Mendoza, T., Gordon-Luna, P., Cardeña-Rodríguez, E., & Lecaros, C. (2024). *Ecosistema del emprendimiento por oportunidad en Guatemala*. BID Lab.

- <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Ecosistema-del-emprendimiento-por-oportunidad-en-Guatemala.pdf>
- CEPAL. (2025). *Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe, 2024: Nuevas capacidades para la transformación territorial*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/81240-panorama-desarrollo-territorial-america-latina-caribe-2024-nuevas-capacidades-la>
- CEPAL, OCDE, CAF, & Comisión Europea. (2025). *Perspectivas económicas de América Latina 2025: Impulsando y financiando la transformación productiva*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/83224-perspectivas-economicas-america-latina-2025-impulsando-financiando-la>
- Chaves-Ávila, R., & Monzón Campos, J. L. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50. https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/CIRIEC_9301_Chaves_Monzon.pdf
- Codina, L. (2020a). Revisiones bibliográficas sistematizadas en Ciencias Humanas y Sociales. 1: Fundamentos. En C. Lopezosa, J. Díaz-Noci & L. Codina (Eds.), *Methodos. Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social* (pp. 50-60). <https://doi.org/10.31009/methodos.2020.i01.05>
- Codina, L. (2020b). Revisiones sistematizadas en Ciencias Humanas y Sociales. 2: Búsqueda y evaluación. En C. Lopezosa, J. Díaz-Noci & L. Codina (Eds.), *Methodos. Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social* (pp. 61-72). <https://doi.org/10.31009/methodos.2020.i01.06>
- Codina, L. (2020c). Revisiones sistematizadas en Ciencias Humanas y Sociales. 3: Análisis y síntesis de la información cualitativa. En C. Lopezosa, J. Díaz-Noci & L. Codina (Eds.), *Methodos. Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social* (pp. 73-87). <https://doi.org/10.31009/methodos.2020.i01.07>
- Comisión de Inclusión Financiera. (2024). *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para Guatemala 2024-2027*. <https://www.enif.gt/wp-content/uploads/2025/02/ENIF-2024-2027-1.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala. (1978). Decreto número 82-78: Ley General de Cooperativas. https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/1978/gtdcx82-78.pdf
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*. Abya-Yala. https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5448/resource_files/Coraggio_ESS_Trabajo_antes_que_capital.pdf
- Demirgüç-Kunt, A., Klapper, L., Singer, D., & Ansar, S. (2022). *The Global Findex Database 2021: Financial inclusion, digital payments, and resilience in the age of COVID-19*. World Bank. <http://documents.worldbank.org/curated/en/099818107072234182>
- Fajardo, G. (2018). La identificación de las empresas de economía social en España. Problemática jurídica. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 128, 99-126. <https://doi.org/10.5209/REVE.60209>
- Gallego-Bono, J. R., & Tapia-Baranda, M. R. (2021). A territorial-driven approach to capture the transformative momentum of the social economy especially from agricultural cooperatives. *Agriculture*, 11(12), 1281. <https://doi.org/10.3390/agriculture11121281>
- Guerra, P. (2013). Las legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina: Entre la autogestión y la visión sectorial. *Revista de la Facultad de Derecho*, 33, 73-94. <https://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/article/view/5>
- Guridi, L., & Pérez de Mendiguren, J. C. (2014). *La dimensión económica del desarrollo humano local: La economía social y solidaria*. Universidad del País Vasco/Hegoa. https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/265/Economia_social_y_solidaria_DHL.pdf?1488539833=
- Instituto Nacional de Estadística. (2024). *Informe de indicadores estadísticos empresariales con enfoque de género en Guatemala*. <https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2024/03/INFORME-DE-INDICADORES-ESTADISTICOS-EMPRESARIALES-CON-ENFOQUE-DE-GENERO-1.pdf>
- Instituto Nacional de Cooperativas [INACOP]. (s. f.). *Ley general de cooperativas y su reglamento*. <https://www.inacop.gob.gt/leyes-y-reglamentos/>

- International Cooperative Alliance. (1995). *Statement on the cooperative identity*. <https://ica.coop/en/cooperatives/cooperative-identity>
- International Labour Organization. (2022). *Resolution concerning decent work and the social and solidarity economy*. <https://www.ilo.org/resource/record-decisions/ilc/110/resolution-concerning-decent-work-and-social-and-solidarity-economy>
- International Labour Organization. (2025a). *Diagnóstico y mapeo de la economía social y solidaria en Guatemala*. <https://www.ilo.org/es/publications/diagnostico-y-mapeo-de-la-economia-social-y-solidaria-en-guatemala>
- International Labour Organization. (2025b). *Síntesis del diagnóstico y mapeo de la economía social y solidaria en Guatemala*. <https://www.ilo.org/es/publications/sintesis-del-diagnostico-y-mapeo-de-la-economia-social-y-solidaria-en>
- Jurado, E. A. (2021). Economía social y solidaria como configuración heterogénea y diversa. El caso de la Provincia de Mendoza (Argentina). *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 102, 259-289. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.102.16177>
- Juste-Carrión, J. J., Gómez-García, J. M., & Fernández-Arufe, J. E. (2011). Economía social y desarrollo local/rural: un análisis de sus sinergias. *Estudios de Economía Aplicada*, 29(1), 189-222. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3656083>
- Kaplinsky, R., & Morris, M. (2001). *A handbook for value chain research*. International Development Research Centre. https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/fisheries/docs/Value_Chain_Handbook.pdf
- Ledgerwood, J. (Ed.). (2013). *The new microfinance handbook: A financial market system perspective*. World Bank. <https://hdl.handle.net/10986/12272>
- Ministerio de Economía de Guatemala. (2026). *Guatemala consolida su compromiso con la Economía Social y Solidaria en Iberoamérica*. <https://www.mineco.gob.gt/guatemala-consolida-su-compromiso-con-la-economia-social-y-solidaria-en-iberoamerica>
- Mozas-Moral, A., & Bernal-Jurado, E. (2006). Desarrollo territorial y economía social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 55, 125-140. https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/5504_Mozas_y_Bernal.pdf
- Munguía, E. I. (2024). Un acercamiento a la inclusión financiera en Guatemala. *Landivar Economics Revista Académica* 1, 29-38. <https://biblioteca.url.edu.gt/wp-content/uploads/CParens/Boletines/LEconomics/RevistaAcademica-no1/04.pdf>
- OECD. (2025). *Labels for the social economy*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/f513fd53-en>
- OECD. (2023a). *Policy guide on legal frameworks for the social and solidarity economy*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9c228f62-en>
- OECD. (2023b). *Policy guide on social impact measurement for the social and solidarity economy*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/270c7194-en>
- OECD. (2023c). *Buying social with the social economy*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/c24fccd0-en>
- Pastore, R. (2015). Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina: Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad. *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 7, 109-128. <http://hdl.handle.net/10469/7844>
- Pérez, Á. (2017). Aproximación a la Economía Social y Solidaria: Cooperativismo venezolano. *Economía*, 42(43), 175-210. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/economia/article/view/10431/10343>
- Pérez de Mendiguren, J. C., Etxezarreta, E., & Guridi, L. (2009). Economía social, empresa social y economía solidaria: Diferentes conceptos para un mismo debate. *Papeles de Economía Solidaria*, 1, 1-41. <https://hemeroteca.hegoa.ehu.eus/es/publications/904>
- Resolución A/RES/77/281. [Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General]. 27 abril de 2023. <https://undocs.org/A/RES/77/281>
- Saiz-Álvarez, J. M., & Palma-Ruiz, J. M. (2019). Entrepreneurship in the solidarity economy: a valuation of models based on the quadruple Helix and Civil Society. En V. Ratten, P. Jones, V. Braga, C. Marques (Eds.), *Subsistence Entrepreneurship: The Interplay of Collaborative Innovation, Sustainability, and Social Goals* (pp. 33-50). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-11542-5_4

- Serrano-Robles, E., Buil-Fabregà, M., Masferrer-Llabrés, N., & Garau-Rolandi, M. (2024). Una primera aproximación a la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las cooperativas industriales de Catalunya. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 110, 97-127. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.110.24789>
- Utting, P., van Dijk, N., & Matheï, M. A. (2014). *Social and solidarity economy: Is there a new economy in the making?* UNRISD Occasional Paper 10. https://base.socioeco.org/docs/op10_utting_et_al_1.pdf
- Vázquez-Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno: Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*, 11, 183-210. <https://ebuah.uah.es/xmlui/handle/10017/30354>
- World Bank. (2024a). *Guatemala Poverty and Equity Brief: October 2024*. World Bank Group. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099713101062517013>
- World Bank. (2024b). *The State of Economic Inclusion Report 2024: Pathways to Scale*. World Bank Group. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-2076-2>
- Zepeda-Burciaga, L. F. (2024). La economía social en México: Análisis de las cooperativas en el estado de Chihuahua. *Economicus Journal of Business and Economics Insights*, 1(1), 89-104. <https://doi.org/10.54167/ejbei.v1i1.1672>